

PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN LECCIÓN 1

1.-En el nacimiento y evolución del Derecho Administrativo español:

- a) Pesó sobre todo el influjo francés.
- b) Pesó sobre todo el influjo alemán.
- c) La experiencia francesa y alemana influyeron prácticamente lo mismo.
- d) El Derecho Administrativo español es un fenómeno enteramente autóctono.

2.-Los valores superiores del ordenamiento jurídico consagrados constitucionalmente en el artículo 1.1 CE y con incidencia en el estatuto constitucional de la Administración Pública son:

- a) La libertad, la igualdad y la justicia.
- b) La igualdad, la justicia, el pluralismo político y la autonomía.
- c) La libertad, la justicia, la igualdad, y el pluralismo político.
- d) La libertad, la igualdad, la justicia y la solidaridad.

3.- Según la CE de 1978, la Administración Pública es:

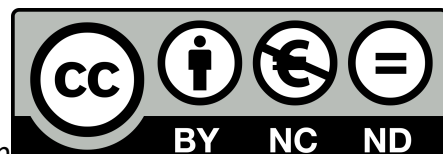
- a) lo mismo que poder ejecutivo.
- b) una parte dirigida del poder ejecutivo.
- c) una parte directiva del poder ejecutivo.
- d) un poder autónomo.

4.-Cuál de los siguientes no es un principio constitucional de la actuación de la Administración Pública conforme al artículo 103 CE:

- a) Eficacia.
- b) Coordinación.
- c) Jerarquía.
- d) Programación.

5.- El Estado Autonómico:

- a) No supone ninguna repercusión sobre la Administración pública, ya que se trata de un principio de articulación de carácter más político que administrativo
- b) tiene una repercusión importante sobre la Administración pública, ya que determina la pluralidad de las administraciones territoriales aunque controladas y tuteladas en todo caso por la del Estado
- c) tiene una repercusión importante sobre la Administración pública, ya que determina la pluralidad de las Administraciones territoriales
- d) Implica la exigencia de un procedimiento administrativo único o común para todas las Administraciones Públicas previsto en la LPACAP



6.-La Administración pública:

- a) dispone de legitimación democrática directa en el caso de la Administración local.
- b) no dispone de ninguna legitimación democrática.
- c) dispone de legitimación democrática directa dado que los Ministros son elegidos por el Presidente del Gobierno, quien cuenta con legitimidad derivada de la investidura parlamentaria.
- d) dispone de legitimación democrática directa en el caso de la Administración autonómica

7.- La integración de España en la entonces Comunidad Europea ha supuesto la consideración de la Administración pública española en una suerte de Administración indirecta comunitario-europea, lo que significa:

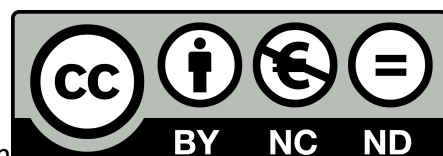
- a) la pérdida absoluta de soberanía por parte del Estado español, cuyas decisiones son adoptadas ahora en el ámbito supranacional por los órganos de la UE.
- b) que el conjunto de las Administraciones públicas está obligado, en sus respectivas esferas de competencia, a ejecutar el Derecho de la UE.
- c) que la Administración General del Estado viene obligada a ejecutar el Derecho de la UE, lo que no sucede con la Administración de las Comunidades Autónomas.
- d) que la Administración estatal y autonómica, deberá ejecutar el Derecho de la UE únicamente en lo que no se oponga a la normativa de Derecho interno.

8.- El Derecho Administrativo:

- a) es un Derecho histórico actualmente en desuso ya que la Administración pública se rige en su totalidad por el Derecho privado a partir del fenómeno de la "huida" del Derecho administrativo.
- b) es el Derecho específico y exclusivo de las realidades que integran el llamado sector público.
- c) es el Derecho específico, aunque no exclusivo, de las organizaciones que son o que tienen el carácter de Administraciones públicas.
- d) es el Derecho de la Función ejecutiva del Gobierno.

9.- La lealtad institucional como principio de las relaciones interadministrativas en el Estado autonómico está a su vez relacionado con el de:

- a) Unidad.
- b) Autonomía.
- c) Subsidiariedad.
- d) Solidaridad.



10.- El principio de eficacia a la luz de la CE tiene una incidencia en el estatuto constitucional de la Administración pública:

- a) sólo en el plano de la actuación administrativa.
- b) en el plano de la actuación y en el de la organización administrativas.
- c) únicamente en el plano de la organización administrativa.
- d) no tiene ni presenta ningún tipo de incidencia para el día a día de la Administración pública.

